

RESOLUCIÓN DEL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC100VPCT/2023, DE 7 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC93VPCT/2023, DE 13 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA TRAS INCORPORACIÓN DEL PERSONAL SELECCIONADO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN-ETN “Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle- HaPpY” (Grant Agreement N.º 955684)

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93VPCT/2023, de 13 de octubre, publicada en el BOJA n.º 202, de 20 de octubre de 2023, se convocó concurso público para proveer un contrato predoctoral por vacante (HaPpY-ESR13) asociado al Proyecto EU HORIZON 2020 MSCA-ITN “Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle - HaPpY” (Grant Agreement N.º 955684).

En la Base Octava de la convocatoria se estipula que, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas para el contrato ofertado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>).

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93VPCT/2023, de 13 de octubre. La relación se podrá consultar en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy>).

Segundo.- Habilitar un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones, o la subsanación de las faltas y aportación de los documentos preceptivos en el caso de las solicitudes que constan como excluidas, que se entenderán como desistidas de no hacerlo en este último caso. La presentación de alegaciones y documentos se realizará a través de la aportación de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Fecha	07/11/2023 14:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Página	1/3





correspondientes archivos al expediente de solicitud inicial de forma telemática. La información para realizar este proceso se especificará en la página web oficial del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica antes mencionada.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector en funciones, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R149REC/2023, de 4 de septiembre)

Fdo.: David Jiménez Pavón

Director General de Gestión y Apoyo I+D+i

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Fecha	07/11/2023 14:15:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Página	2/3



ANEXO

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Contrato ESR13 asociado a HaPpY

NIF/NIE	NOMBRE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
90	PITEIRA, MADALENA	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta el título de Grado/Licenciatura que le da acceso al Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, tal y como establece la Base Séptima de la convocatoria. - No aporta el Curriculum Vitae (CV) en formato europeo, tal y como establece la Base Séptima de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Fecha	07/11/2023 14:15:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PG7SNDRN2STPC2YQUGEDDIU	Página	3/3	